

PROCESO SELECTIVO 2016 (Orden 13/2016, de 3 de mayo)

INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA

PAUTAS Y ORIENTACIONES

PRIMERA PRUEBA: Demostración de los conocimientos específicos de la especialidad.

Consta de dos partes: Parte A y Parte B.

Calificación: de 0 a 10 puntos (Suma de la parte A y la parte B). Para su superación se debe alcanzar una puntuación mínima igual o superior a 5 puntos.

Parte A: Desarrollo por escrito de un tema escogido al azar entre cuatro y su lectura pública.

Calificación: de 0 a 5 puntos. Para su superación se debe alcanzar una puntuación mínima igual o superior a 1,25 puntos.

Duración del ejercicio escrito del tema: hasta 2 horas.

Parte B: Realización de una Prueba Práctica.

Valoración de 0 a 5 puntos. Para su superación se debe alcanzar una puntuación mínima igual o superior a 1,25 puntos.

Duración: Hasta 3 horas.

SEGUNDA PRUEBA: Comprobación de la aptitud pedagógica y el dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.

Consta de dos partes que serán valoradas conjuntamente:

- A) Presentación y defensa de una **Programación Didáctica**. Deberá entregarse al tribunal en el momento de comparecer al llamamiento para la realización de la parte B de la primera prueba.
- B) Preparación y exposición de una **Unidad Didáctica** de entre tres extraídas al azar por el tribunal. Podrá estar relacionada con la propia programación o con el temario oficial de la especialidad. También podrá referirse a **Unidades de Trabajo**.

Calificación: de 0 a 10 puntos. Para su superación se debe alcanzar una puntuación mínima igual o superior a 5 puntos.

PROCESO SELECTIVO 2016 (Orden 13/2016, de 3 de mayo)

INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA

PRIMERA PRUEBA.

PARTE A: Desarrollo por escrito de un tema escogido al azar por el tribunal entre cuatro y su lectura pública.

DURACIÓN: Tiempo máximo 2 horas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A) COMPRENSIÓN Y DOMINIO DEL TEMA:

1. Demuestra conocimiento y dominio del tema.
2. Presenta contenidos actualizados y con un planteamiento práctico.
3. Fundamenta los contenidos de forma rigurosa, precisa y con referencias a la normativa aplicable y otras fuentes.
4. Demuestra capacidad de análisis, síntesis, innovación y relación con otros puntos del temario, con enfoques disciplinarios o perspectivas.
5. Aporta reflexiones propias sobre el tema tratado y su actualidad e importancia para la formación del futuro técnico/a.
6. Utiliza técnicas expositivas de trabajo y ejemplos referidos a la docencia.
7. Hace referencia a las TIC y/o aplicaciones web, si procede.

B) ESTRUCTURA:

1. Interrelaciona los contenidos, con una estructura coherente y contextualizados con la formación profesional y la especialidad.
2. Justifica su importancia y su ubicación curricular.
3. Expone todos los apartados del tema de forma equilibrada con rigor, profundidad y precisión suficiente.
4. Presenta introducción, desarrollo, conclusiones y bibliografía.

C) LECTURA Y PRESENTACIÓN:

1. Expone de forma ordenada, clara y coherente.
2. Se expresa con corrección lingüística, gramatical y ortográfica.
3. Utiliza terminología adecuada y propia del ámbito profesional y de la especialidad.

PROCESO SELECTIVO 2016 (Orden 13/2016, de 3 de mayo)
INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PRIMERA PRUEBA.

PARTE B: Realización de una **prueba práctica** que permitirá comprobar la formación científica y dominio de las habilidades técnicas correspondientes a la especialidad de **INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA**.

DURACIÓN: Tiempo máximo 3 horas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A) DESARROLLO Y JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

1. Demuestra conocimientos previos sobre la realidad que se le presenta en el supuesto.
2. Expone objetivos coherentes y realistas a las necesidades del supuesto.
3. Se adapta a las características de los/las destinatarios/as.
4. Utiliza una metodología de intervención social partiendo de la realidad del supuesto.
5. Propone una adecuada gestión de los recursos: temporales, materiales, humanos, espaciales, financieros,...
6. Secuencia las actividades de forma adecuada y coherente con los objetivos.
7. Muestra iniciativa, disposición a la innovación, creatividad y resolución de conflictos.
8. Sitúa la práctica en el currículo. Lo interrelaciona con otros contenidos y otros perfiles profesionales de la familia.
9. Plantea criterios e instrumentos de evaluación.
10. Presenta una propuesta viable y adecuada al contexto.

B) PRESENTACIÓN:

1. Redacta de forma ordenada, clara y coherente.
2. Se expresa con corrección lingüística, gramatical y ortográfica.
3. Utiliza terminología adecuada y precisa.
4. Hace uso de un lenguaje inclusivo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

SEGUNDA PRUEBA: Comprobación de la aptitud pedagógica de la persona aspirante y su dominio de las técnicas necesarias para el ejercicio docente.

A) Presentación y defensa de una **Programación Didáctica, según requisitos del Anexo II.**

DURACIÓN: Hasta 30 minutos.

B) Preparación y exposición de una **Unidad Didáctica.** Podrá referirse también a **Unidades de Trabajo.**

DURACIÓN: El tiempo que reste de la parte **A)**, **hasta una hora.**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

1. Se corresponde con el módulo y la legislación vigente.
2. Adecuada al contexto.
3. Desarrolla como mínimo los siguientes elementos:
 - a) Objetivos. Resultados de aprendizaje
 - b) Competencias profesionales, personales y sociales
 - c) Contenidos: secuencia y desarrollo, temporalización.
 - d) Metodología: orientaciones didácticas.
 - e) Criterios de evaluación en correspondencia con los resultados de aprendizaje.
 - f) Atención al alumnado con necesidades educativas específicas.
 - g) Recursos.

UNIDAD DIDÁCTICA

1. Justifica la unidad didáctica dentro del currículo.
2. Desarrolla, al menos, los siguientes elementos mínimos.
 - a) Concreción de los objetivos. Resultados de aprendizaje.
 - b) Contenidos: selección y secuenciación adecuada.
 - c) Actividades de enseñanza-aprendizaje: que permitan abordar todos los contenidos con un papel activo del alumnado. Distribución equilibrada y variada.
 - d) Procedimientos de evaluación: adecuación de los instrumentos previstos para valorar los objetivos, para evaluar la propia unidad didáctica o unidad de trabajo y la práctica docente.
3. Plantea estrategias para la atención a la diversidad.
4. Utiliza recursos apropiados.

EXPOSICIÓN Y DEFENSA.

1. Realiza una exposición clara, bien estructurada, coherente y ajustada a tiempo.
2. Hace uso de una terminología apropiada, precisa e inclusiva.
3. Muestra competencia comunicativa adecuada a la docencia.
4. Realiza una síntesis o reflexión final.
5. Hace referencia a citas bibliográficas y otras fuentes.

PROCESO SELECTIVO 2016 (Orden 13/2016, de 3 de mayo)
INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA

PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

El sistema de habilitación consistirá en la realización de **una prueba**, la cual constará de la **exposición oral de un tema** de la especialidad a la que se opta, elegido por el candidato de entre los cinco extraídos al azar por el tribunal.

La exposición tendrá dos partes:

1. La *primera* de ellas versará sobre los **aspectos científicos** del tema.
2. En la *segunda* el opositor deberá hacer referencia a la relación del tema con el currículo oficial actualmente vigente en el presente curso escolar en la Comunitat Valenciana y desarrollará **un aspecto didáctico** del mismo aplicado a un determinado nivel previamente establecido por él.
3. Finalizada la exposición, el tribunal podrá realizar **un debate** con la persona candidata **sobre el contenido de su intervención**.

La exposición y debate referidos en el párrafo anterior, que serán públicos, tendrán una **duración máxima**, respectivamente, de **cuarenta y cinco minutos y de quince minutos**. La persona aspirante dispondrá, al menos, de una hora para su preparación, pudiendo utilizar en ella el material que estime oportuno.

PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A. DESARROLLO ASPECTO CIENTÍFICO DEL TEMA:

1. Demuestra conocimiento y dominio del tema.
2. Presenta contenidos actualizados y con un planteamiento práctico.
3. Fundamenta los contenidos de forma rigurosa, precisa y con referencias a la normativa aplicable y otras fuentes.
4. Demuestra capacidad de análisis, síntesis, innovación y relación con otros puntos del temario, con enfoques disciplinarios o perspectivas.
5. Aporta reflexiones propias sobre el tema tratado y su actualidad e importancia para la formación del futuro técnico/a.
6. Utiliza técnicas expositivas de trabajo y ejemplos referidos a la docencia.
7. Hace referencia a las TIC y/o aplicaciones web si procede.

ESTRUCTURA:

1. Interrelaciona los contenidos, con una estructura coherente y contextualizados con la formación profesional y la especialidad.
2. Justifica su importancia y su ubicación curricular.
3. Expone todos los apartados del tema de forma equilibrada con rigor, profundidad y precisión suficiente.
4. Presenta introducción, desarrollo, conclusiones y bibliografía.

B. DESARROLLO ASPECTO DIDÁCTICO .

1. Justifica su propuesta dentro del currículo y su relación con el tema.
2. Desarrolla al menos los siguientes elementos:
 - a) Concreción de los objetivos. Resultados de aprendizaje
 - b) Contenidos: selección y secuenciación adecuada
 - c) Actividades de enseñanza-aprendizaje: que permitan abordar todos los contenidos, con un papel activo del alumnado. Distribución equilibrada y variada.
 - d) Procedimientos de evaluación: adecuación de los instrumentos previstos para valorar los objetivos. Procedimientos para evaluar la propuesta presentada y la práctica docente.
 - e) Plantea estrategias para la atención a la diversidad.
 - f) Utiliza recursos apropiados.

C. EXPOSICIÓN Y DEFENSA.

1. Realiza una exposición clara, bien estructurada, coherente y ajustada a tiempo.
2. Hace uso de una terminología apropiada, precisa e inclusiva.
3. Muestra competencia comunicativa adecuada a la docencia.
4. Realiza una síntesis o reflexión final.
5. Hace referencia a citas bibliográficas y fuentes diversas.
6. Responde de forma apropiada y fundamentada a las preguntas formuladas por el tribunal.